

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2013 00248 00

Sustanciación No. 522

Obre en autos y en conocimiento de las partes el oficio de fecha 8 de mayo de 2023 No. 02.10.20.115.270.30.409, emitido del proceso ejecutivo radicado número 2016-130, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá Quindío, por medio del cual se puso a disposición de este asunto los bienes muebles y enseres embargados y secuestrados, en virtud del embargo de remanentes aquí decretado.

Por el Centro de Servicios líbrese y envíese un oficio al Juzgado antes mencionado solicitando que remita la diligencia de secuestro mencionada en la comunicación por ellos remitida.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 85
Fecha de notificación por estado 24/05/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce5e2c400a376cb9f2ab9091269f2f9ef72f6a944859b3a1ffedf848d481e4**

Documento generado en 23/05/2023 11:06:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>